///--rrientes, de mayo de 2024.-R.P.R.-

Atento el estado de la causa y a fin de hacer la carga correspondiente de las fichas de adhesiones, corresponde citar a los certificadores autorizados por el partido a aceptar su cargo ante los estrados del Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral, sito en Calle 25 de mayo Nº 970 de la Ciudad Capital de Corrientes, en el horario de 08 a 13 hs., debiendo labrarse el acta correspondiente. Asimismo hágase saber lo dispuesto por el artículo 4º del Decreto Nº 937/2010 Reglamentario de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298, el cual establece que las personas que certifiquen la autenticidad de las firmas o documentos, serán pasibles, en caso de resultar no auténticos, de las sanciones civiles, penales o administrativas que correspondan. NOTIFIQUESE.-

USO OFICIAL

*Fecha de firma: 31/05/2024*
*Alta en sistema: 03/06/2024*
*Firmado por: DR. JUAN CARLOS VALLEJOS, JUEZ FEDERAL SUBROGANTE*
*Firmado(ante mi) por: JUAN JOSE FERREYRA, SECRETARIO ELECTORAL*

#38623152#413544888#20240527092527466